

JORGE LUIS QUIROZ ALEMÁN Magistrado ponente

Radicación 76790 Acta 29

Bogotá, D. C., doce (12) de agosto de dos mil veinte (2020).

Hugo Rafael Nieto Miranda Vs. Electrificadora Del Caribe - Electricaribe S. A. E.S.P.-.

Respecto al memorial que obra a folio 87 del cuaderno de la Corte, en el que el apoderado de la parte recurrente Hugo Rafael Nieto Miranda solicita no tener en cuenta el desistimiento allegado a folios 83 y 85 del mismo, se acoge dicha prerrogativa y se continuará con el tramite pertinente.

Notifiquese y cúmplase.

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Presidente de la Sala

GERARDO BOTERO ZULUAGA

CLARA CECILIA DUEÑAS QUEVEDO

12/08/2020

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ

SCLAJPT-04 V.00 2

Impedido OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



República de Colombia Corte Suprema de Justicia

Sala de Casación Laboral

SCLAJPT-04 V.00

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	080013105013201300252-01
RADICADO INTERNO:	76790
RECURRENTE:	HUGO RAFAEL NIETO MIRANDA
OPOSITOR:	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S. A. E.S.P. ELECTRICARIBE S. A. E.S.P.
MAGISTRADO PONENTE:	DR.JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 14 de Agosto de 2020 a las 8:00 am se notifica por anotación en estado n.º 75 la providencia proferida el 1/2 de agosto de 2020.

SECRETARIA_



Secretaría Sala de Casación Laboral Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 20 de Agosto de 2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 12 de agosto de 2020.

SECRETARIA